CORPORACION CRECER TOLIMA

NIT. 900926469-1
Régimen Común

INDEPORTES TOLIMA
GERENCIA
FECHA: 17 marzo 2025
RECIBIDO DE: Natalia Tapia
FIRMA: Nelson G. #139
3:26 pm

Ibagué, 20 de diciembre de 2024.

Señores
INDEPORTES TOLIMA

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN

El presente es con el fin de hacer entrega del Informe ejecución, para el cumplimiento de las acciones y obligaciones del contrato **No. 1180 del 02 de diciembre de 2024** Estaremos atentos para ampliar la información en el caso que sea necesario, corregir o modificar cualquier inconveniente o sugerencia que se nos haga, esperando cumplir con la información necesaria para seguir al término final del contrato.

NOMBRE: LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA
C.C. NO.93.401.965 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 12 No. 1b-56 B/SANTA BARBARA
TELÉFONOS: 3156217770
CORREO: fundacioncrecertolim@gmail.com
CIUDAD: IBAGUÉ

Dirigido a INDEPORTES TOLIMA

Ibagué, 20 de diciembre 2024

"CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS" POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO" APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

- Factura
- Rut
- Certificado bancario
- Certificación aportes de seguridad social
- Planilla aporte de seguridad social
- Certificación de ingresos
- Certificación contadora
- Tarjeta e identificación contador
- Antecedentes
- Contrato
- Acta de inicio
- informe de ejecución

Este informe cuenta con 59 folios

FIRMA RADICADO

Espacio para Logo Corporativo

CORPORACION CRECER TOLIMA
NIT 900.926.469-1
cra 4 n 14 - 27 of 202
Tel: (608) 3156217770
Ibagué - Colombia
luisquintana2009@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. CRE 31

Fecha y hora Factura

Generación	14/03/2025, 16:55
Expedición	14/03/2025, 16:55
Vencimiento	14/03/2025

Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES		
NIT	809.005.065-6	**Teléfono**	(608) 2794850 - Ext. 000
Dirección	Calle 18 # 7-30 B/Interlaken	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACETAMINOFEN 500MG TAB	2,000.00	92.70	0.00	185,400.00
2	ACETAMINOFEN+TIZANIDINA 350+2MG	1,200.00	1,134.90	0.00	1,361,880.00
3	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TO ICO TUBO*15GR	10.00	6,525.60	0.00	65,256.00
4	ACICLOVIR 800 MG TAB	100.00	1,009.80	0.00	100,980.00
5	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO*15G	30.00	10,751.10	0.00	322,533.00
6	AMOXICILINA 500MG CAP	150.00	531.60	0.00	79,740.00
7	CEFALEXINA 500MG CAP	408.00	813.30	0.00	331,826.40
8	CICLOBENZAPRINA+CLONIXINATO 5+125MG	100.00	3,277.80	0.00	327,780.00
9	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA X 40G	10.00	8,290.50	0.00	82,905.00
10	COMPLEJO B INY *10ML	240.00	9,603.29	0.00	2,304,789.60
11	DESLORATADINA 5MG	100.00	1,064.70	0.00	106,470.00
12	DICLOFENACO RETARD 100MG	300.00	913.50	0.00	274,050.00
13	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP 50 GR	9.00	1,327.79	0.00	11,950.11
14	ETORICOXIB 60 MG	560.00	1,651.15	0.00	924,644.00
15	ETORICOXIB 90MG	420.00	1,853.70	0.00	778,554.00
16	FLUCONAZOL 200 MG TAB	21.00	845.70	0.00	17,759.70
17	HIDROCORTISONA 1% CREMA TUBO*15G	20.00	7,730.70	0.00	154,614.00
18	HIDROXICINA 25 MG TAB	60.00	208.19	0.00	12,491.40
19	IBUPROFENO+TIZANIDINA 400+2MG	80.00	3,782.99	0.00	302,639.20
20	IBUPROFENO 400MG TAB	1,000.00	204.30	0.00	204,300.00
21	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR	30.00	19,448.39	0.00	583,451.70
22	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA FCO X 50ML	10.00	15,763.50	0.00	157,635.00
23	MELOXICAM 15MG	60.00	2,723.69	0.00	163,421.40
24	MELOXICAM 7.5MG	200.00	173.99	0.00	34,798.00
25	NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG	70.00	6,758.10	0.00	473,067.00
26	NISTA+OXIDO ZINC 100000UI+200MG 30G CREM	10.00	21,043.19	0.00	210,431.90
27	NITAZOXANIDA 500MG	120.00	4,199.10	0.00	503,892.00
28	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL. NASAL FCO*15ML	30.00	9,479.99	0.00	284,399.70
29	SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO	10.00	11,472.00	0.00	114,720.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 29

Total Bruto	10,476,379.11
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	10,476,379.11

Valor en Letras:
Diez millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos m/cte con once cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 10,476,379.11

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075158777 aprobado en 20240716 prefijo CRE desde el número 15 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador Tarifa 5.5
CUFE: 32b4cf9311d6492541aff0c361224d0e5d499cc69c4542afab9833ff844c68ff0eaa5e9f5bac099dda794d3e32abb4b9

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
32b4cf9311d6492541aff0c361224d0e5d499cc69c4542afab9833ff844c68ff0eaa5e9f5bac099dda794d3e32abb4b9

Número de Factura: CRE-31
Fecha de Emisión: 14/03/2025
Fecha de Vencimiento: 14/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION CRECER TOLIMA 01 00
Nombre Comercial: CORPORACION CRECER TOLIMA
Nit del Emisor: 900926469
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: cra 4 n 14 - 27 of 202
Teléfono / Móvil: 608|3156217770|
Correo: luisquintana2009@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809005065
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: Calle 18 # 7-30 B/Interlaken
Teléfono / Móvil: 6082794850000
Correo: indeportestolima@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	ACETAMINOFEN 500MG TAB	94	2.000,00	$ 92,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 185.400,00
2	1	ACETAMINOFEN+TIZANIDINA 350+2MG	94	1.200,00	$ 1.134,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 1.361.880,00
3	1	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO TUBO*15GR	94	10,00	$ 6.525,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 65.256,00
4	1	ACICLOVIR 800 MG TAB	94	100,00	$ 1.009,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 100.980,00
5	1	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO*15G	94	30,00	$ 10.751,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 322.533,00
6	1	AMOXICILINA 500MG CAP	94	150,00	$ 531,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 79.740,00
7	1	CEFALEXINA 500MG CAP	94	408,00	$ 813,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 331.826,40
8	1	CICLOBENZAPRINA+CLONIXINATO 5+125MG	94	100,00	$ 3.277,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 327.780,00
9	1	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA X 40G	94	10,00	$ 8.290,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 82.905,00
10	1	COMPLEJO B INY *10ML	94	240,00	$ 9.603,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.304.789,60
11	1	DESLORATADINA 5MG	94	100,00	$ 1.064,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 106.470,00
12	1	DICLOFENACO RETARD 100MG	94	300,00	$ 913,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 274.050,00
13	1	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP 50 GR	94	9,00	$ 1.327,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 11.950,11
14	1	ETORICOXIB 60 MG	94	560,00	$ 1.651,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 924.644,00
15	1	ETORICOXIB 90MG	94	420,00	$ 1.853,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 778.554,00
16	1	FLUCONAZOL 200 MG TAB	94	21,00	$ 845,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 17.759,70
17	1	HIDROCORTISONA 1% CREMA TUBO*15G	94	20,00	$ 7.730,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 154.614,00
18	1	HIDROXICINA 25 MG TAB	94	60,00	$ 208,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 12.491,40
19	1	IBUPROFENO+TIZANIDINA 400+2MG	94	80,00	$ 3.782,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 302.639,20
20	1	IBUPROFENO 400MG TAB	94	1.000,00	$ 204,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 204.300,00
21	1	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR	94	30,00	$ 19.448,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 583.451,70
22	1	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA FCO X 50ML	94	10,00	$ 15.763,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 157.635,00
23	1	MELOXICAM 15MG	94	60,00	$ 2.723,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 163.421,40
24	1	MELOXICAM 7.5MG	94	200,00	$ 173,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 34.798,00
25	1	NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG	94	70,00	$ 6.758,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 473.067,00
26	1	NISTA+OXIDO ZINC 100000UI+200MG 30G CREM	94	10,00	$ 21.043,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 210.431,90
27	1	NITAZOXANIDA 500MG	94	120,00	$ 4.199,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 503.892,00
28	1	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL. NASAL FCO*15ML	94	30,00	$ 9.479,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 284.399,70
29	1	SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO	94	10,00	$ 11.472,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 114.720,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Datos Totales



Documento generado el:
14/03/2025 16:55:33
Documento validado por la DIAN:
14/03/2025 16:55:33
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.476.379,11
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.476.379,11
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	10.476.379,11
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 10.476.379,11

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075158777 Rango desde: 15 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-07-16

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149950914

(415)7707212489984(8020) 000014114995091 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 6 4 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CRECER TOLIMA.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 1 B 56 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico fundacioncrecertolima@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 2 1 7 7 7 0	6 0 8 2 6 1 5 2 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 3 0	2 0 2 2 0 6 3 0	9 4 9 9	2 0 1 7 0 5 1 0		4 7 9 9	4 6 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR FACTURADOR SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149950914

(415)7707212489984(8020) 000014114995091 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 6 4 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 7	2 0 1 8 0 4 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 1 5	2 0 1 8 0 5 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 6 7 8	5 0 5 6 7 8
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 7	2 0 1 6 0 1 0 7
81. Hasta	2 0 6 6 0 1 1 5	2 0 6 6 0 1 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 8 0 5 2 4		-
2	8 1	2 0 1 8 0 6 2 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO BORRADOR SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149950914

(415)7707212489984(8020) 000014114995091 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 6 4 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 4 0 1 9 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	QUINTANA	LUIS	ALBEIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149950914

(415)7707212489984(8020) 000014114995091 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 6 4 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 0 4 4 5 6 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENAVENTURA	GUALTERO	ANGELICA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 0 7	2 0 1 8 0 4 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 4 0 4 6 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	CELEMIN	NEXAR	SMITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 0 7	2 0 1 8 0 4 0 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 2 7 3 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PACHON		CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 4 0 1 9 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	QUINTANA	LUIS	ALBEIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **93.401.965**

MEDINA QUINTANA

APELLIDOS

LUIS ALBEIRO

NOMBRES

Luis A Medina Q

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-1995 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-01053135-M-0093401965-20181227 **00639**27997A 2 9906737473

Contrato No.	**1180**	**Fecha:**	**02 DE DICIEMBRE DE 2024**
Clase contrato:	**MINIMA CUANTIA- COMPRAVENTA**		
Entidad contratante:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**		
Nit:	**809.005.065-6**		
Contratista:	**CORPORACION CRECER TOLIMA**		
NIT.	**900.926.469-1**		
Representante Legal	**LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA**		
Cedula	**93.401.965**		
N° PROCESO SECOP II	**IND-MIN-040-2024**		

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con **NIT. 809.005.065-6**, representado por la Doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.756.702, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante Decreto No.0007 de 01 de enero de 2024 y posesionada el 01 de enero de 2024, debidamente facultado para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º. Del artículo 7º De la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 de diciembre 22 de 2022 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará INDEPORTES TOLIMA, por una parte y por la otra, **CORPORACION CRECER TOLIMAidentificado con el NIT. 900.926.469-1, representado legalmente por LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA, identificado con cedula de ciudadania 93.401.965**quien denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS"POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO"APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

2) Plazo:	DIEZ (10) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio.
3)Lugar de ejecución:	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Es el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
4) Valor:	INDEPORTES TOLIMA deberá tener presupuestado para esta contratación el valor de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($13.141.480,41) MCTE** IVA INCLUIDO. EL CONTRATISTA declara ser responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.
5) Obligaciones:	A. **OBLIGACIONES GENERALES** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Aviso de Convocatoria y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco 5% la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en esta numeral so pena del incumplimiento contractual. El supervisor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante la supervisora dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio del contrato. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera,

	Rrom o gitanas, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 3. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Aviso de Convocatoria. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del Contrato. 4. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato 5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. 6. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 7. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de

	autoridad competente podrá ser divulgada. 8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato. 9. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado. 10. Firmar el acta de iniciación de la ejecución del contrato, de común acuerdo con el supervisor 11. Constituir y mantener vigente durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato, los amparos y garantías requeridas en el presente contrato. 12. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo. 13. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato. 14. Todas las demás obligaciones que se deriven de las establecidas en la ley. **B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Cumplir con todos los ítems de las fichas técnicas, en las cantidades y especificaciones dadas en la misma:

CORPORACION CRECER TOLIMA

ANEXO 4

FECHA: 26 de noviembre de 2024

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 040-2024 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS" POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO"APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

#	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT		VALOR TOTAL
1	ACETAMINOFEN 500MG TAB	TAB	2000	$92,7	$185.400
2	ACETAMINOFEN+TIZANIDINA 350+2MG	CAJA	1200	$1.134,9	$1.361.880
3	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO TUBO*15GR	TUB	10	$6.525,60	$65.256,03
4	ACICLOVIR 800 MG TAB	TAB	100	$1.009,8	$100.980
5	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO*15G	TUB	30	$10.751,103	$322.533,09
6	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULINICO 500+125MG	TAB	42	$1.718,397	$72.172,674
7	AMOXICILINA 500MG CAP	CAP	150	$531,603	$79.740,45
8	AZITROMICINA 500MG TAB	TAB	30	$1.405,197	$42.155,91
9	CEFALEXINA 500MG CAP	CAP	408	$813,303	$331.827,624
10	CICLOBENZAPRINA+CLONIXINATO 5+125MG	TAB	100	$3.277,8	$327.780
11	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA X 40G	TUB	10	$8.290,503	$82.905,03
12	COMPLEJO B INY *10ML	AMP	240	$9.603,297	$2.304.791,28
13	DESLORATADINA 5MG	CAJA	100	$1.064,7	$106.470
14	DICLOFENACO 1% GEL TOPICO 50 GR	TUB	100	$9.024,3	$902.430
15	DICLOFENACO RETARD 100MG	CAJA	300	$913,5	$274.050
16	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP 50 GR	AMP	9	$1.327,797	$11.950,173

CRA 12 No 18-56 B/ SANTA BARBARA - TEL 315 621 77 70 - 321 5263Ibague - Tolima

CORPORACION CRECER TOLIMA

17	ETORICOXIB 60 MG	CAJA	560	$1.651,158	$924.648,48
18	ETORICOXIB 90MG	CAJA	420	$1.853,703	$778.555,26
19	FLUCONAZOL 200 MG TAB	TAB	21	$845,703	$17.759,763
20	HIDROCORTISONA 1% CREMA TUBO*15G	TUB	20	$7.730,703	$154.614,06
21	HIDROXICINA 25 MG TAB	TAB	60	$208,197	$12.491,82
22	IBUPROFENO+TIZANIDINA 400+2MG	TAB	80	$3.782,997	$302.639,76
23	IBUPROFENO 400MG TAB	TAB	1000	$204,3	$204.300
24	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR	TUB	30	$19.448,397	$583.451,91
25	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA FCO X 50ML	FCO	10	$15.763,5	$157.635
26	LOPERAMIDA 2MG TAB	TAB	102	$104,103	$10.618,506
27	MELOXICAM 15MG	TAB	200	$342,297	$68.459,4
28	MELOXICAM 15MG	AMP	60	$2.723,697	$163.421,82
29	MELOXICAM 7.5MG	TAB	200	$173,997	$34.799,4
30	N-ACETILCISTEINA 600MG SOBRE X 1.5GR	SOB	300	$1.384,497	$415.349,1
31	NAPROXENO 250MG TAB	TAB	500	$193,797	$96.898,5
32	NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG	TAB	70	$6.758,1	$473.067
33	NISTA+OXIDO ZINC 100000UI+200MG 30G CREM	CRE	10	$21.043,197	$210.431,97
34	NITAZOXANIDA 500MG	TAB	120	$4.199,103	$503.892,36
35	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL. NASAL FCO*15ML	FCO	30	$9.479,997	$284.399,91
36	SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO SOBRE	SOB	300	$1.577,403	$473.220,9
37	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 100ML	UND	50	$3.964,797	$198.239,85
38	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 500ML	UND	50	$5.214,897	$260.744,85

CRA 12 No. 18-56 B/ SANTA BARBARA – TEL. 315 621 77 70 – 261 5263 Ibague – Tolima

CORPORACION CRECER TOLIMA

3 SUERO FISIOLOGICO SOL 9 NASAL FCO	FCO	$11.472,0 10	03	$114.720,03
4 SUERO FISIOLOGICO SOL 0 NASAL FCO	TAB	500	$249,597	$124.798,5
SUBTOTAL				$ 11.043.260,80
IVA 19%				$ 2.098.219,55
TOTAL				$13.141.480,41

PRESENTANDO PROPUESTA LA EMPRESA: CORPORACION CRECER TOLIMA

NOMBRE: LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA
C.C. NO.93.401.965 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 12 No. 1b-56 B/SANTA BARBARA
TELÉFONOS: 3156217770
CORREO:fundacioncrecertolim@gmail.com
CIUDAD: IBAGUÉ

2. Cumplir con cada uno de los ítems solicitados por la entidad en las cantidades y calidad requeridos por la entidad.
3. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el lugar determinado por la entidad para tal fin, debidamente empacados e individualizados.
4 Realizar la entrada al almacén de la entidad de los insumos médicos adquiridos.
5 Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
6 Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de las estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
7 Todas demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual, que estén acorde con la misión y naturaleza del mismo.

6) Obligaciones del Contratante	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares

	que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Gerencia de INDEPORTES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 5.
7) Imputación Presupuestal y Forma de pago:	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA **"INDEPORTES TOLIMA" acorde con su disponibilidad presupuestal asignada a este Contrato, procederá a afectar su presupuesto de la vigencia 2024, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2024001866 de 22 de octubre de 2024 con código presupuestal 2.3.2.02.01.003** suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". **FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"** pagará el valor del presente proceso en UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4° de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. REQUISITOS DE PAGO: El CONTRATISTA, deberá presentar los siguientes documentos para gestionar el o los pagos productos del presente contrato: 1. Informe de actividades. 2. Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor. 3. Presentación de documento equivalente y/o factura de cobro por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la

<table>
<tr><td></td><td>Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002). PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago EL CONTRATISTA debe adjuntar copia de la certificación expedida por una entidad financiera donde se especifique el número de cuenta y los datos del titular para efectos de la consignación del pago por parte de INDEPORTES TOLIMA.</td></tr>
<tr><td>8) Supervisor:</td><td>Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio de la DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato. 3. Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. 4. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado.</td></tr>
<tr><td>9) Garantías</td><td>De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA exigirá las garantías de: I) CUMPLIMIENTO, II) CALIDAD DE LOS BIENES, de la siguiente forma:
<table>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) por ciento del Valor del Contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>El amparo de calidad de los bienes cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>Asegurar la ejecución total y oportuna del objeto contratado y proteger el patrimonio público del daño que le puede ocasionar a la entidad estatal el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del particular</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	contratista.
10) Suspensión temporal del contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
11) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita de la INDEPORTES TOLIMA, la cual requerirá concepto previo del supervisor.
12) Multas	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por INDEPORTES TOLIMA se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO: La exigibilidad de las multas no exonerará a LA CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal pecuniaria	En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
14) Terminación, modificación e interpretación unilateral.	Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su

	paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte INDEPORTES TOLIMA mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO. INDEPORTES TOLIMA podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las Partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y caducidad.	Toda solicitud de este tipo será tramitada por el ordenador del gasto, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor, la solicitud debe estar acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Ausencia de relación laboral	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" y LA CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta.
19) Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la Ley y en especial las contenidas en los artículos 8°, 9° Y 10° de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
20) Documentos del contrato.	Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2-Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo.

21) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que se requieran, serán objeto de liquidación. De igual forma, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones municipales vigentes C)Polizas, d)Acta de inicio.
23) Propiedad intelectual e industrial	Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de INDEPORTES TOLIMA, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.
24) Legislación aplicable	Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
25) Notificaciones:	Las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken; el CONTRATISTA Carrera 4 Nº 14-27 OFICINA 301 B/ CENTRO Cel: 315 6217770, Correo: corporacióncrecertolima@gmail.com , el contratista se obliga a informar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes, en la dirección registrada. Para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo
Proyectó: Kerlly Zea Galindo/Contratista/DAF/Indeportes Tolima Revisó: Guisell Pauline Mengual – Abogada Contratista/DAF/Indeportes Tolima	

Fecha:	10	DE	DICIEMBRE	AÑO	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	1180	DE	02 DE DICIEMBRE DE 2024	
SECOP II	IND-MIN-040-2024			
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS"POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO"APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA..				
CONTRATISTA:	CORPORACION CRECER TOLIMA			
CEDULA:	900.926.469-1			
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA			
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($13.141.480,41) MCTE IVA INCLUIDO			
CDP:	2024001866 del 22 de octubre de 2024			
RP:	2024002189 del 03 de diciembre de 2024			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
FECHA LEGALIZACIÓN:	10 de diciembre de 2024			
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	20 de diciembre de 2024			
CONSIDERANDO:				

- Qué el Contrato fue suscrito por las partes en la plataforma SECOP II el día 03 de diciembre de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.

- Qué el contratista cumplió con el pago de estampillas de orden departamental, las cuales corresponden a las estampillas número 202400000305971

- Que el día 09 de diciembre de 2024 se realizó el cargue de las garantías solicitadas en la plataforma SECOP 2 y fueron aprobadas el mismo día.

- Que, de acuerdo con la **cláusula segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y la supervisora.

- En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. De conformidad con lo establecido en la **cláusula octava** del contrato, se ha designado como supervisor del mismo a BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA **en calidad de Directora Deportiva y recreativa del Instituto de Departamental del Tolima- Indeportes –Tolima"** para efectos de efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a cargo de la Contratista.

2. Fijar como fecha de inicio del Contrato de Compra Venta N° 1180 el día 10 de diciembre de 2024.

3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2024.

El Contratista;

CORPORACION CRECER TOLIMA
900.926.469-1
R.P LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA

El supervisor;

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y recreativa
Indeportes –Tolima"

Elaboro: Kerlly Zea – Abogada Contratista

CORPORACION CRECER TOLIMA

NIT. 900926469-1
Régimen Común

CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito LUS ALBEIRO MEDINA QUINTANA, certifica que la sociedad CORPORACION CRECER TOLIMA identificada con Nit: 900926469-1, se encuentra paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicios nacionales de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 del 2002 y la ley 1150 de 2007, decreto 1072 de 2015, decreto 1990 de 2016 y la resolución No. 0312 de 2019.

La presente se expide a los 20 días del mes de diciembre del año 2024, en Ibagué

Atentamente,

NOMBRE: LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA
C.C. NO.93.401.965 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 12 No. 1b-56 B/SANTA BARBARA
TELÉFONOS: 3156217770
CORREO:fundacioncrecertolim@gmail.com
CIUDAD: IBAGUÉ

ALBERTO CRIALES VARGAS
CONTADOR PÚBLICO
CC. 93.120.297 de
EspinalTP. 107117-T

CORPORACION CRECER TOLIMA

NIT. 900926469-1
Régimen Común

CERTIFICACION DE INGRESOS:

A QUIEN LE INTERESE
El suscrito contador público, **ALBERTO CRIALES VARGAS**, certifica que el señor **LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA**, identificado con cedula de ciudadanía **N°93.401.965** de Ibagué y vecino de esta ciudad, cuenta con ingresos netos mensuales por concepto de desempeño de su actividad comercial como independiente y contratista para la ejecución del contrato **con INDEPORTES TOLIMA por concepto de: "CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS" POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO" APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."** y por el desarrollo de su actividad económica y la factura electrónica de venta **No. CRE 31** valuados en $10.476.379 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE) para el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2024

Por último, certifica que **LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA** aplica la resolución 209 del 12 de febrero del 2021, de la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social, UGPP.
La presente se expide a los 20 días del mes de diciembre del año 2024
se firma según sea el caso por:

FIRMA_____
NOMBRE DEL CONTADOR:
ALBERTO CRIALES VARGAS
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 93.120.297 de Espinal
TP. 107117-T
CONTADOR PÚBLICO

NOMBRE: LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA
C.C. NO.93.401.965 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 12 No. 1b-56 B/SANTA BARBARA
TELÉFONOS: 3156217770
CORREO:
fundacioncrecertolim@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

107117-T



ALBERTO
CRIALES VARGAS
C.C. 93120297
RES. INSCRIPCION 257 **DEL 16/12/2004**
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273820 116747

Identificación Plásticos S.A. 192042/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **93.120.297**



CRIALES VARGAS
APELLIDOS

ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1963**
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

14-JUL-1981 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-01058094-M-0093120297-20190125 0064328444A 1 6365286014

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8F8396C89FF29C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO CRIALES VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93120297 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 107117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-19, 02:26:40 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 75135074

Periodo Cotización 202412 **Periodo Servicio** 202412

PAGADA 2024-12-19 14:24:22.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MEDINA QUINTANA LUIS ALBEIRO				
Documento	CC 93401965	**Dirección**	CL 1 #1 - 1 BRR CORDOBA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3156217770		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93401965		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MEDINA QUINTANA LUIS ALBEIRO	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X														0	30	30	30	0			$ 1.300.000	230201		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS037		12.5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-23	1	0.522 %	$ 1.300.000	$ 6.800	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Banco de Bogotá
Nit. 860.002.964.4
Calle 36 No. 7 - 47 Bogotá

CERTIFICAMOS QUE:

La Corporacion Crecer Tolima ideintificada con el numero de NIT: 900926469-1 presenta a la fecha de 14 de marzo de 2025 los siguientes productos
cuenta de ahorros N° 836146357

Entidad Financiera Banco de Bogota
Codigo: 01
Ciudad: Ibague
Sucursal: Parque Murillo
Direccion: Carrera 10A #3-43
Telefono: 3610873

impreso por Siquapeles SAS NIT 860.026.980-2
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4

FECHA: 26 de noviembre de 2024

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 040-2024 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS" POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO"APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

#	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT		VALOR TOTAL
1	ACETAMINOFEN 500MG TAB	TAB	2000	$92,7	$185.400
2	ACETAMINOFEN+TIZANIDINA 350+2MG	CAJA	1200	$1.134,9	$1.361.880
3	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO TUBO*15GR	TUB	10	$6.525,60	$65.256,03
4	ACICLOVIR 800 MG TAB	TAB	100	$1.009,8	$100.980
5	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO*15G	TUB	30	$10.751,103	$322.533,09
6	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULINICO 500+125MG	TAB	42	$1.718,397	$72.172,674
7	AMOXICILINA 500MG CAP	CAP	150	$531,603	$79.740,45
8	AZITROMICINA 500MG TAB	TAB	30	$1.405,197	$42.155,91
9	CEFALEXINA 500MG CAP	CAP	408	$813,303	$331.827,624
10	CICLOBENZAPRINA+CLONIXINATO 5+125MG	TAB	100	$3.277,8	$327.780
11	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA X 40G	TUB	10	$8.290,503	$82.905,03
12	COMPLEJO B INY *10ML	AMP	240	$9.603,297	$2.304.791,28
13	DESLORATADINA 5MG	CAJA	100	$1.064,7	$106.470
14	DICLOFENACO 1% GEL TOPICO 50 GR	TUB	100	$9.024,3	$902.430
15	DICLOFENACO RETARD 100MG	CAJA	300	$913,5	$274.050
16	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP 50 GR	AMP	9	$1.327,797	$11.950,173

17	ETORICOXIB 60 MG	CAJA	560	$1.651,158	$924.648,48
18	ETORICOXIB 90MG	CAJA	420	$1.853,703	$778.555,26
19	FLUCONAZOL 200 MG TAB	TAB	21	$845,703	$17.759,763
20	HIDROCORTISONA 1% CREMA TUBO*15G	TUB	20	$7.730,703	$154.614,06
21	HIDROXICINA 25 MG TAB	TAB	60	$208,197	$12.491,82
22	IBUPROFENO+TIZANIDINA 400+2MG	TAB	80	$3.782,997	$302.639,76
23	IBUPROFENO 400MG TAB	TAB	1000	$204,3	$204.300
24	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR	TUB	30	$19.448,397	$583.451,91
25	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA FCO X 50ML	FCO	10	$15.763,5	$157.635
26	LOPERAMIDA 2MG TAB	TAB	102	$104,103	$10.618,506
27	MELOXICAM 15MG	TAB	200	$342,297	$68.459,4
28	MELOXICAM 15MG	AMP	60	$2.723,697	$163.421,82
29	MELOXICAM 7.5MG	TAB	200	$173,997	$34.799,4
30	N-ACETILCISTEINA 600MG SOBRE X 1.5GR	SOB	300	$1.384,497	$415.349,1
31	NAPROXENO 250MG TAB	TAB	500	$193,797	$96.898,5
32	NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG	TAB	70	$6.758,1	$473.067
33	NISTA+OXIDO ZINC 100000UI+200MG 30G CREM	CRE	10	$21.043,197	$210.431,97
34	NITAZOXANIDA 500MG	TAB	120	$4.199,103	$503.892,36
35	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL. NASAL FCO*15ML	FCO	30	$9.479,997	$284.399,91
36	SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO SOBRE	SOB	300	$1.577,403	$473.220,9
37	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 100ML	UND	50	$3.964,797	$198.239,85
38	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 500ML	UND	50	$5.214,897	$260.744,85

39	SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO	FCO	10	$11.472,003	$114.720,03
40	SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO	TAB	500	$249,597	$124.798,5
SUBTOTAL					$ 11.043.260,80
IVA 19%					$ 2.098.219,55
TOTAL					$13.141.480,41

PRESENTANDO PROPUESTA LA EMPRESA: CORPORACION CRECER TOLIMA

NOMBRE: LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA
C.C. NO.93.401.965 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 12 No. 1b-56 B/SANTA BARBARA
TELÉFONOS: 3156217770
CORREO:fundacioncrecertolim@gmail.com
CIUDAD: IBAGUÉ

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO
No. 1180 del 02 de diciembre de 2024

"CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS" POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO" APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

"En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de Servicios de la referencia, me permito informarle que se ejecutaron las siguientes actividades en INDEPORTES TOLIMA Donde se entregaron los ítems que contenían los siguientes implementos relacionados junto con sus cantidades a continuación:

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

1. ACETAMINOFEN 500MG TAB TAB 2000



2. ACETAMINOFEN+TIZANIDINA 350+2MG CAJA 1200



3. ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO TUBO*15GR TUB 10



4. ACICLOVIR 800 MG TAB TAB 100



5. ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO*15G TUB 30



6. AMOXICILINA 500MG CAP CAP 150



7. CEFALEXINA 500MG CAP CAP 408



8. CICLOBENZAPRINA+CLONIXINATO 5+125MG TAB 100



9. CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA X 40G TUB 10



10. COMPLEJO B INY *10ML AMP 240



11. DESLORATADINA 5MG CAJA 100



12. DICLOFENACO RETARD 100MGCAJA 300



13. DICLOFENACO 75MG/3ML AMP 50 GR AMP 9



14. ETORICOXIB 60 MG CAJA 560



15. ETORICOXIB 90MG CAJA 420



16. FLUCONAZOL 200 MG TAB TAB 21



17. HIDROCORTISONA 1% CREMA TUBO*15G TUB 20



18. HIDROXICINA 25 MG TAB TAB 60



19. IBUPROFENO+TIZANIDINA 400+2MG TAB 80



20. IBUPROFENO 400MG TAB TAB 1000



21. LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR TUB 30



22. LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA FCO X 50ML FCO 10



23. MELOXICAM 15MG AMP 60



24. MELOXICAM 7.5MG TAB 200



25. NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG TAB 70



26. NISTA+OXIDO ZINC 100000UI+200MG 30G CREM CRE 10



27. NITAZOXANIDA 500MG TAB 120



28. OXIMETAZOLINA 0.05% SOL. NASAL FCO*15ML FCO 30



29. SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO FCO 1



La presente acta se expide en Ibagué, Tolima a los treinta (20) días del mes de diciembre del 2024.

NOMBRE: LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA
C.C. NO.93.401.965 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 12 No. 1b-56 B/SANTA BARBARA
TELÉFONOS: 3156217770
CORREO: fundacioncrecertolim@gmail.com
CIUDAD: IBAGUÉ

CORPORACION CRECER TOLIMA
NIT. 900926469-1
Régimen Común

ACTA DE REMISION

FECHA: 20 de diciembre de 2024

Reciban un cordial saludo;

Comedidamente me permito remitir a su despacho el acta de remisión de los ítems entregados de acuerdo al contrato de suministro N° 1180 de 2 de diciembre de 2024, suscrito con Indeportes Tolima

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIENCIAS APLICADAS" POR UN DEPORTE SEGURO" EN EL MARCO DEL PROYECTO"APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

#	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	ACETAMINOFEN 500MG TAB	TAB	2000	$92,7	$185.400
2	ACETAMINOFEN+TIZANIDINA 350+2MG	CAJA	1200	$1.134,9	$1.361.880
3	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO TUBO*15GR	TUB	10	$6.525,60	$65.256,03
4	ACICLOVIR 800 MG TAB	TAB	100	$1.009,8	$100.980
5	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO*15G	TUB	30	$10.751,103	$322.533,09
6	AMOXICILINA 500MG CAP	CAP	150	$531,603	$79.740,45
7	CEFALEXINA 500MG CAP	CAP	408	$813,303	$331.827,624
8	CICLOBENZAPRINA+CLONIXINATO 5+125MG	TAB	100	$3.277,8	$327.780
9	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA X 40G	TUB	10	$8.290,503	$82.905,03
10	COMPLEJO B INY *10ML	AMP	240	$9.603,297	$2.304.791,28
11	DESLORATADINA 5MG	CAJA	100	$1.064,7	$106.470
12	DICLOFENACO RETARD 100MG	CAJA	300	$913,5	$274.050
13	DICLOFENACO 75MG/3ML AMP 50 GR	AMP	9	$1.327,797	$11.950,173
14	ETORICOXIB 60 MG	CAJA	560	$1.651,158	$924.648,48
15	ETORICOXIB 90MG	CAJA	420	$1.853,703	$778.555,26
16	FLUCONAZOL 200 MG TAB	TAB	21	$845,703	$17.759,763

CORPORACION CRECER TOLIMA

NIT. 900926469-1
Régimen Común

17	HIDROCORTISONA 1% CREMA TUBO*15G	TUB	20	$7.730,703	$154.614,06
18	HIDROXICINA 25 MG TAB	TAB	60	$208,197	$12.491,82
19	IBUPROFENO+TIZANIDINA 400+2MG	TAB	80	$3.782,997	$302.639,76
20	IBUPROFENO 400MG TAB	TAB	1000	$204,3	$204.300
21	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO X 30GR	TUB	30	$19.448,397	$583.451,91
22	LIDOCAINA 2% S/EPINEFRINA FCO X 50ML	FCO	10	$15.763,5	$157.635
23	MELOXICAM 15MG	AMP	60	$2.723,697	$163.421,82
24	MELOXICAM 7.5MG	TAB	200	$173,997	$34.799,4
25	NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG	TAB	70	$6.758,1	$473.067
26	NISTA+OXIDO ZINC 100000UI+200MG 30G CREM	CRE	10	$21.043,197	$210.431,97
27	NITAZOXANIDA 500MG	TAB	120	$4.199,103	$503.892,36
28	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL. NASAL FCO*15ML	FCO	30	$9.479,997	$284.399,91
29	SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO	FCO	10	$11.472,003	$114.720,03
SUBTOTAL					$ 10.476.392,19
IVA 0%					0
TOTAL					$ 10.476.392,19

NOMBRE: LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA
C.C. NO.93.401.965 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN: CRA 12 No. 1b-56 B/SANTA BARBARA
TELÉFONOS: 3156217770
CORREO:fundacioncrecertolima@gmail.com
CIUDAD: IBAGUÉ

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7500WATX

Concepto ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE

Pág: 1

ENTRADAS DE ALMACEN
2024 No:

EAP - 127
Dic-19-2024

Proveedor: CORPORACION CRECER TOLIMA
CC/Nit: 900926469-1
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Dic-19-2024

Forma de pago:
Bienes y Servicios

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
2024-714	ACETAMINOFEN 500MG TAB	TAB	0		2,000.00	92.70	185,400.00
2024-715	ACETAMINOFEN +TIZANIDINA 350+2MG	CAJA	0		1,200.00	1,134.90	1,361,880.00
2024-716	ACICLOVIR 5%UNGENTO TOPICO TUBO *15 GR	TUB	0		10.00	6,525.60	65,256.00
2024-717	ACICLOVIR 800 MG TAB	TAB	0		100.00	1,009.80	100,980.00
2024-718	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO *15G	TUB	0		30.00	10,751.10	322,533.00
2024-719	AMOXICILINA 500MG CAP	CAP	0		150.00	531.60	79,740.00
2024-720	CEFALEXINA 500 MG CAP	CAP	0		408.00	813.30	331,826.40
2024-721	CICLOBENZAPRINA+ CLONIXINATO 5+125MG	TAB	0		100.00	3,277.80	327,780.00
2024-722	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA *40G	TUB	0		10.00	8,290.50	82,905.00
2024-723	COMPLEJO B INY*10ML	AMP	0		240.00	9,603.29	2,304,789.60
2024-724	DESLORATADINA 5 MG	CAJA	0		100.00	1,064.70	106,470.00
2024-725	DICLOFENALCO RETARD 100MG	CAJA	0		300.00	913.50	274,050.00
2024-726	DICLOFENALCO 75 MG/3ML AMP 50GR		0		9.00	1,327.79	11,950.11
2024-727	ETORICOXIB 60 MG	CAJA	0		560.00	1,651.15	924,644.00
2024-728	ETORICOXIB 90MG	CAJA	0		420.00	1,853.70	778,554.00
2024-729	FLUCONAZOL. 200MG	TAB	0		21.00	845.70	17,759.70
2024-730	HIDROCORTISONA 1%CREMA TUBO *15G	TUB	0		20.00	7,730.70	154,614.00
2024-731	HIDROXICINA 25MG TAB	TAB	0		60.00	208.19	12,491.40
2024-732	IBUPROFENO +TIZANIDINA 400+2MG	TAB	0		80.00	3,782.99	302,639.20
2024-733	IBUPROFENO 400MG TAB	TAB	0		1,000.00	204.30	204,300.00
2024-734	LIDOCAINA 2%JALEA TUBO*30GR	TUB	0		30.00	19,448.39	583,451.70
2024-735	LIDOCAINA 2%S/EPINEFRINA FCO*50ML	FCO	0		10.00	15,763.50	157,635.00
2024-736	MELOXICAM 15 MG	AMP	0		60.00	2,723.69	163,421.40
2024-737	MELOXICAM 7.5MG	TAB	0		200.00	173.99	34,798.00
2024-738	NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG		0		70.00	6,758.10	473,067.00
2024-739	NISTA+OXIDO ZINC 100000UI +200MG 30 CREM	CRE	0		10.00	21,043.19	210,431.90
2024-740	NITAZOXANIDA 500MG	TAB	0		120.00	4,199.10	503,892.00
2024-741	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL NASAL FCO*15ML	FCO	0		30.00	9,479.99	284,399.70
2024-742	SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO	FCO	0		10.00	11,472.00	114,720.00

RETENCIONES	
RetFte	0
RetIva	0
RetIca	0
Sobret.	0

IVA Tarifa	Base	Vr.Iva
	10,476,379	

Subtotal	10,476,379.11
Iva	
Retenciones	
Dto.Fin	
TOTAL	**10,476,379.11**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
163591	900926469		ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ACETAMIN		185,400.00 DB
163591	900926469		ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE		1,361,880.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _72O11FRG

ENTRADAS DE ALMACEN
2024 No:

EAP - 127
Dic-19-2024

Concepto ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE Pág: 1

Proveedor: CORPORACION CRECER TOLIMA
CC/Nit: 900926469-1
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Dic-19-2024

Forma de pago:
Bienes y Servicios

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
2024-714	ACETAMINOFEN 500MG TAB	TAB	0		2,000.00	92.70	185,400.00
2024-715	ACETAMINOFEN +TIZANIDINA 350+2MG	CAJA	0		1,200.00	1,134.90	1,361,880.00
2024-716	ACICLOVIR 5%UNGENTO TOPICO TUBO *15 GR	TUB	0		10.00	6,525.60	65,256.00
2024-717	ACICLOVIR 800 MG TAB	TAB	0		100.00	1,009.80	100,980.00
2024-718	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TUBO *15G	TUB	0		30.00	10,751.10	322,533.00
2024-719	AMOXICILINA 500MG CAP	CAP	0		150.00	531.60	79,740.00
2024-720	CEFALEXINA 500 MG CAP	CAP	0		408.00	813.30	331,826.40
2024-721	CICLOBENZAPRINA+ CLONIXINATO 5+125MG	TAB	0		100.00	3,277.80	327,780.00
2024-722	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA *40G	TUB	0		10.00	8,290.50	82,905.00
2024-723	COMPLEJO B INY*10ML	AMP	0		240.00	9,603.29	2,304,789.60
2024-724	DESLORATADINA 5 MG	CAJA	0		100.00	1,064.70	106,470.00
2024-725	DICLOFENALCO RETARD 100MG	CAJA	0		300.00	913.50	274,050.00
2024-726	DICLOFENALCO 75 MG/3ML AMP 50GR		0		9.00	1,327.79	11,950.11
2024-727	ETORICOXIB 60 MG	CAJA	0		560.00	1,651.15	924,644.00
2024-728	ETORICOXIB 90MG	CAJA	0		420.00	1,853.70	778,554.00
2024-729	FLUCONAZOL. 20MG	TAB	0		21.00	845.70	17,759.70
2024-730	HIDROCORTISONA 1%CREMA TUBO *15G	TUB	0		20.00	7,730.70	154,614.00
2024-731	HIDROXICINA 25MG TAB	TAB	0		60.00	208.19	12,491.40
2024-732	IBUPROFENO +TIZANIDINA 400+2MG	TAB	0		80.00	3,782.99	302,639.20
2024-733	IBUPROFENO 400MG TAB	TAB	0		1,000.00	204.30	204,300.00
2024-734	LIDOCAINA 2%JALEA TUBO*30GR	TUB	0		30.00	19,448.39	583,451.70
2024-735	LIDOCAINA 2%S/EPINEFRINA FCO*50ML	FCO	0		10.00	15,763.50	157,635.00
2024-736	MELOXICAM 15 MG	AMP	0		60.00	2,723.69	163,421.40
2024-737	MELOXICAM 7.5MG	TAB	0		200.00	173.99	34,798.00
2024-738	NAPROXENO+TIOCOLCHICOSIDO 250+4MG		0		70.00	6,758.10	473,067.00
2024-739	NISTA+OXIDO ZINC 100000UI +200MG 306 CREM	CRE	0		10.00	21,043.19	210,431.90
2024-740	NITAZOXANIDA 500MG	TAB	0		120.00	4,199.10	503,892.00
2024-741	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL NASAL FCO*15ML	FCO	0		30.00	9,479.99	284,399.70
2024-742	SUERO FISIOLOGICO SOL NASAL FCO	FCO	0		10.00	11,472.00	114,720.00

RETENCIONES	
RetFte	0
RetIva	0
RetIca	0
Sobret.	0

IVA Tarifa	Base	Vr.Iva
	10,476,379	

Subtotal	10,476,379.11
Iva	
Retenciones	
Dto.Fin	
TOTAL	**10,476,379.11**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
163591	900926469		ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ACETAMIN		185,400.00 DB
163591	900926469		ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ACETAMIN		1,361,880.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _72O11FRG

ENTRADAS DE ALMACEN
2024 No:
EAP - 127
Dic-19-2024

Concepto ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE Pág: 2

Proveedor: CORPORACION CRECER TOLIMA
CC/Nit: 900926469-1
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Dic-19-2024
Forma de pago:
Bienes y Servicios

163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ACICLOVI	65,256.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ACICLOVI	100,980.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ACIDO FU	322,533.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 AMOXICIL	79,740.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 CEFALEXI	331,826.40 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 CICLOBEN	327,780.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 CLOTRIMA	82,905.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 COMPLEJO	2,304,789.60 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 DESLORAT	106,470.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 DICLOFEN	274,050.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 DICLOFEN	11,950.11 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ETORICOX	924,644.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 ETORICOX	778,554.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 FLUCONAZ	17,759.70 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 HIDROCOR	154,614.00 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024 HIDROXIC	12,491.40 DB
163591	900926469	ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	302,639.20 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _72O11FRG

ENTRADAS DE ALMACEN
2024 No:

EAP - 127
Dic-19-2024

Concepto ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE Pág: 3

Proveedor: CORPORACION CRECER TOLIMA
CC/Nit: 900926469-1
Direcc:

Afecta: -
Plazo: 0 Dic-19-2024

Forma de pago:
Bienes y Servicios

163591	900926469	2-12-2024 IBUPROFE ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	204,300.00 DB
163591	900926469	2-12-2024 IBUPROFE ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	583,451.70 DB
163591	900926469	2-12-2024 LIDOCAIN ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	157,635.00 DB
163591	900926469	2-12-2024 LIDOCAIN ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	163,421.40 DB
163591	900926469	2-12-2024 MELOXICA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	34,798.00 DB
163591	900926469	2-12-2024 MELOXICA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	473,067.00 DB
163591	900926469	2-12-2024 NAPROXEN ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	210,431.90 DB
163591	900926469	2-12-2024 NISTA+OX ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	503,892.00 DB
163591	900926469	2-12-2024 NITAZOXA ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	284,399.70 DB
163591	900926469	2-12-2024 OXIMETAZ ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE	114,720.00 DB
240101001	900926469	2-12-2024 SUERO FI ADQUISICION Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTRATON 1180 DE 2-12-2024	10,476,379.11 CR

Elaboró	Revisó	Aprobó
YAISNETH		

TOTAL **10,476,379.11**